

Entendido por esta C^{ud}. Acuerdo de la
Conce^l

1
Aumento de Viveres Memorial de Miguel Mañá
la Gallina, y actual Abarrecedor de Cuartos de Vallina
p^{re}sintando p^{re}loz motivos q^{ue} alega, le ha
Concedido algun aumento en el precio de la
obligacion de su Abasto, ademas del quarto
en cada uno de Vallina, y un ochavo en las
Memudencias, q^{ue} se le aumento en el Cas.
anterior: Entendido p^{er} esta C^{ud}. con
Reflexion a los p^{re}sentes los motivos q^{ue} R^{epre}.
fenta. Acuerdo: Le concede igual aumento
a el q^{ue} anterior se le confinio, lo qual sea,
y se entienda p^{re}ahora, y sin perjuicio
de volver a quedar a el precio q^{ue} esta obligad^o
p^{er} su Abasto, luego q^{ue} se verifique, la reali.
dad de la presente Expedicion.

1
Cuatro de Eguela } Vire vn. D^o F^{ernando} de Mañá de
Primera Letra, librado p^{or} el D^o y R^{epre}.
Comeno de Cart. a con fha de San de Maio, pa.
sado de ve años, a favor de D. Manuel Corra.
leño, para q^{ue} en virtud el, pueda libren^{te}. e en.
cercho Mañá de Mañá. Entendido por esta
C^{ud}. de Mañá. segun q^{ue} cumple dho D^o F^{ernando}.
seg^{un}. y como por viene, y que el dho. Mañá
y Cuarta de tal modo a primera le.
tras, conforme se manda

Don 4^{to} de 1802 } Vieron en este Ayuntamiento por Cortados
de Porito, dados por el Interventor, con

